San Lorenzo, 17 de julio de 2024

Dr. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Pubicas
Presente

Me dirijo a usted con relación a las observaciones según nota DNC N° 5110/2024 referente a la SUSPENSION DE PLAZOS del **Contrato No. 05/2023 LOTE 3 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2022 PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA GRIS Y MOBILIARIO DE 16 PLAZAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" - ID: 420.284,** a fin de realizar las aclaraciones correspondientes:

Aspectos Observados

Se ha tomado conocimiento del contenido de las documentaciones remitidas en respuesta a la Nota DNC N° 4513/2024 de fecha 25/06/2024 no obstante, realizamos las siguientes consideraciones:

1. Se reitera a la contratante remitir los documentos respaldatorios, conforme lo establece el Art. 7 de la Resolución DNCP N° 1807/2022, especificamente los siguientes a ser citados:
a) Solicitamos remitir la Notificación del acto administrativo que apruebe la suspensión.
b) Considerando que el Acto Administrativo, en el apartado de Considerando, establece el Art. 55 de la Ley N° 2051/03, por lo expuesto, se reitera a la contratante remitir un dictamen ampliatorio, justificando el interés público general comprometido, considerando el inc. c) del Art. 55 de la Ley N° 2051/03.

a. La notificacion correspondiente de la Resolución N° 269, se encuentra debajo de la misma en el mismo archivo el cual se encuentra debidamente recibida por la empresa. VER ARCHIVO PDF denominada Reso 269.-
b. Se remite Dictamen ampliatorio de la A uditoria.-

En el convencimiento de haber realizado las aclaraciones y modificaciones, se solicita la difusión a través del Sistema de Información de Contataciones Públicas (SICP).

Sin otro particular me despido muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo